



1100 - 07

Caldas Antioquia, 29/09/2025



20250930102944139402 *

Comunicaciones Oficiales despachadas

Septiembre 30, 2025 10:29

Radicado 20252009402



Señor
Anónimo
Calle 133 Sur con Carrera 44 A Corrala parte baja
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS radicado 202509012526

Señor (a) Anónimo, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su solicitud para realizar una visita técnica en el barrio la corrala parte baja, específicamente en Calle 133 Sur con Carrera 44 A, con el fin de evaluar la problemática del parqueo continuo de toda clase de vehículos lo que conlleva a ocupar el espacio público de manera desordena ocasionada discrepancia entre los habitantes de la zona y peligro sobre la vía.

Tras la visita, se ha confirmado la situación que usted describe. En respuesta a su preocupación, la Secretaría de Movilidad de Caldas está analizando la implementación de las siguientes medidas:

- **1. Control y aplicación de la ley:** Intensificaremos los operativos de vigilancia en la zona, imponiendo las sanciones correspondientes a los vehículos que infrinjan el Código Nacional de Tránsito y Transporte (Ley 769 de 2002) por estacionamiento indebido y obstaculizar la vía.
- **2. Medidas físicas y de seguridad:** Se evidencio la señalización de prohibido parquear demarcadas en el piso, se propone la realización de campañas de sensibilización con la comunidad para promover la cultura vial y la seguridad. para garantizar el cumplimiento de la norma y mejorar el flujo vehicular y peatonal

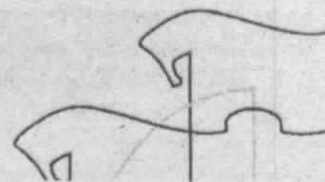
Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

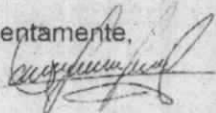
Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



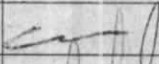
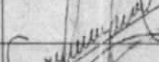
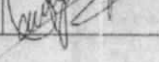
Agradecemos su valiosa notificación, ya que nos permite actuar directamente sobre las problemáticas que afectan la movilidad y la seguridad en nuestros barrios. Tenga la seguridad de que trabajaremos para implementar estas soluciones y mejorar la calidad de vida de los residentes de barrio la corrala parte baja, específicamente en Calle 133 Sur con Carrera 44 A

Se le informa que la secretaria de movilidad esta presta para atender a sus requerimientos en el momento que se le presente alguna novedad. para ello se dispuso atención de agentes de tránsito 24 horas en la línea celular 301 672 38 65 o en horario de oficina 3 78 85 00 ext. 200 -201.

Atentamente,



Diego Armando Ortiz Galindo
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Nidia Patricia García Jaramillo	Inspectora de tránsito		29/09/2025
Revisó:	Diego Armando Ortiz Galindo	Secretario de Despacho		29/09/2025
Aprobó:	Diego Armando Ortiz Galindo	Secretario de Despacho		29/09/2025

